

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SURQUILLO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2017**

En la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sito en Jr. San Miguel N° 155, Distrito de Surquillo, Provincia y Región de Lima, siendo el día 11 de diciembre del 2017, se reunió el Concejo Municipal Distrital de Surquillo, presidido por el señor Alcalde José Luis Huamani Gonzales; con la asistencia de los señores regidores Giancarlo Guido Casassa Sánchez, Luis Rojas Chirinos, Nelly Galarza Chávez, Deisy Pérez Pereyra, Víctor Guillermo Núñez Mendoza, Raúl Alberto Morales Bustamante, Sandra Liz Gutiérrez Cuba, Hernán Marino Huaney Bazán, Melania Honorata Ramírez Ramírez.

Actuó como Secretario en esta sesión, el Sr. Jhamil Valle Cuba, Secretario General de la Corporación Edilicia, se verificó la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a la Sesión, dándose cuenta del quórum Reglamentario para darse inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo convocada para la fecha, de conformidad con el artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** Con el quórum de ley, señor Secretario de lectura al primer punto de agenda:

**PUNTO DE AGENDA:** SOLICITUD DE VACANCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR RAÚL ARCA ARANIBAR CONTRA EL SEÑOR ALCALDE JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES, Y LOS SEÑORES REGIDORES GIANCARLO CASASSA SANCHEZ, RAUL ALBERTO MORALES BUSTAMANTE, DEISY PEREZ PEREYRA, NELLY VIRGINIA GALARZA CHAVEZ, LUIS ROJAS CHIRINOS RESPECTO AL EXPEDIENTE N° J-2017-00428-T01 DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** Con la venia del Concejo, invitamos al solicitante Raúl Arca Aranibar, para que sustente su solicitud de vacancia.

*El ciudadano Raul Arca Aranibar, no se ha presentado a la precitada sesión.*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** No habiendo asistido el recurrente, vamos a ceder en uso de la palabra al señor Secretario General, para que de lectura al escrito de solicitud de vacancia.

**DEL SEÑOR JHAMIL VALLE CUBA, SECRETARIO GENERAL -** Da lectura a los siguientes: Registro N°11366-17 y el Registro N°11888-17.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** El recurrente ha recibido los documentos tal como se acredita con el informe que ha hecho secretaria general y dicho documento se encuentra en el expediente, pero previo a iniciar el debate y la sustentación de la vacancia vamos a votar sobre la solicitud del recurrente de postergar la presente sesión, vamos a pasar a votación para los que estén de acuerdo en postergarla y quiénes no. Porque este señor definitivamente se está burlando de la institución de este concejo municipal. Pasamos a votación respecto a los regidores que estén en contra de postergar esta sesión: **UNANIMIDAD.**

No hay más escritos. Hemos cumplido de acuerdo a ley y el Secretario General ha dado lectura a los argumentos de la solicitud de vacancia, haciendo uso del derecho de defensa, con la venia del Concejo, doy el uso de la palabra al Dr. Jorge Barriga, quien va realizar la defensa de mi persona y de los señores regidores.

**DEL SEÑOR JORGE BARRIGA - ABOGADO:** Efectivamente ya hemos tocado tanto este tema, pero los procedimientos dados por el JNE no se pueden obviar por ello para que quede en actas reiterar lo que yo he dicho en las sesiones anteriores, nuevamente nos encontramos ante un pedido de vacancia del Art. 63 de la LOM que por revisión del Art. 64 precisa que restricción de contratación. El Alcalde, los regidores, los funcionarios y empleados municipales no pueden contratar los servicios públicos municipales directa o por interpósita persona sus bienes. Se exceptúa de la siguiente disposición el respectivo contrato de trabajo que formaliza conforme a la ley bases. Continua la norma diciendo que los contratos escrituras o resoluciones que contravenga lo dispuesto en este artículo son nulos sin perjuicio de las responsabilidades administrativas civiles penales a que hubiere lugar e inclusive la vacancia. Como ya hemos recordado para que exista pues un hecho que pueda ser subsumido dentro del Art. 63 de la ley tiene haber requisitos que ya el jurado y la jurisprudencia que ya hemos apuntado dice que tiene que existir un contrato se acredita la intervención directa o por interpósita persona un interés propio del alcalde o funcionario o regidor en este caso la vacancia únicamente haya interés directo y conflicto de intereses. Nos encontramos pues frente a un artículo que no puede ser interpretado como el hecho de que el alcalde y los regidores hayan otorgado una licencia al alcalde y al regidor Casasa sea pues un tema materia de la vacancia por ello reitero que sería fácil decir que esto no procede y se acabó, sin embargo a efectos de que quede en actas par efectos de transparencia, los miembros que están siendo cuestionados por esta vacancia, bajo ningún fundamento que no hay derecho o hecho se precisa pues ustedes los miembros del concejo que inclusive han votado por el asunto de la licencia podrían ser vacado bajo concepto del peticionante. Efectivamente pues por acuerdo del concejo del 25 del 2015 el acuerdo de concejo 47-2015, el acuerdo de concejo 009-2016 y el 010-2017 el pleno del concejo otorgó licencia al alcalde para que pueda salir y acá hay un tema interesante porque hay más de un regidor que ha votado a favor pero que no todos están involucrados, entiendo que es un tema de derecho de quien peticiona esto, pero que precisa en realidad de que no es un hecho materia de vacancia cual es la facultad que tienen ustedes, ya a manera de transparencia más que descargo, precisa pues el 27 atribuciones del concejo municipal, corresponde al concejo aprobar la licencia solicitada por el alcalde o los regidores no pudiendo solicitar simultáneamente, acá no exige pero si precisa un artículo que viene al caso y dice en que caso se autoriza viajes al exterior entre otras cosas, entonces porque el concejo tendría a un alcalde o regidor darle licencia si puede salir con su solo dicho una razón sustancial, así como el cuerpo humano es un sistema, y todo tiene que ver, de repente yo estoy mal del estómago por un problema de muela y es así, la ley también es sistemática se interpreta sistemáticamente y el legislador considera que debe dársele licencia porque? Porque también hay otra causal de vacancia, que si los regidores o el alcalde incurre y falta a las sesiones pueden caer en vacancia, pero si tienen licencia ya no, que la razón sustancial por la cual un regidor o alcalde sin expresión de causa solicita la licencia es porque en otra sesión ustedes no puedan ser vacados u otro caso que le reduzcan sus dietas, esa es la razón sustancial no existe pues y no creo el legislador en la LOM que tenga expresar causa o informar causa e informar es un derecho que les asiste. Por si acaso no ha hecho abandono de puesto por eso son las razones sin expresión causa el señor alcalde solicitó junto con el regidor Casasa licencia para hacer cosas que ellos estimaron conveniente y ustedes muchos de ustedes lo aprobaron. Por economía procesal eso es todo. Creo que está claro el asunto.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** Con respecto a los regidores, se ha explicado que el pedido de vacancia es por haber votado de acuerdo a ley y autorizando la licencia.

**DEL SEÑOR JORGE BARRIGA - ABOGADO:** Por haber autorizado, por haber ejercido una facultad y una obligación que el concejo les da, y ustedes pueden abstenerse o no en una sesión, por haber ejercido una facultad que la Ley Orgánica lo señala, están pidiendo que se les vaque.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** Agradezco su intervención y me ratifico que no hay ninguna causal amparada en el marco jurídico para avalar la solicitud de vacancia del recurrente y por ende pues considero que debe ser declarada infundada por la falta de pruebas y argumentos legales que se enmarquen dentro del marco legal que

establecen los requisitos y las causales de vacancia. A debate, los regidores que quieran hacer uso de la palabra.

**DE LA SEÑORA REGIDORA SANDRA LIZ GUTIÉRREZ CUBA:** Gracias señor presidente, escuchaba atentamente a su abogado de usted y de todos los regidores aquí presentes, una vez más le recuerdo y a todos los regidores que la persona que les defiende hoy, todos ustedes saben porque fue retirado por la municipalidad solamente quiero recordarles eso y ese documento que fue escondido por dos años no lo traje yo lo traje la Contraloría General de la República y cada uno de ustedes señores regidores tiene conocimiento de eso quiero dejar constancia de eso señor, y también por su intermedio señor presidente quisiera decirle al señor abogado, que no tengo nada en contra de él pero creo que las leyes hay que respetarlas las normas se han hecho para respetarlas y quiero decirle que a esas personas que ustedes se refieren que no están en la vacancia señor Barriga son las regidoras Melania Ramirez y la regidora Sandra Gutierrez, tienen nombre señor, y que estarán siempre defendiendo las causas justas, y que estarán siempre contra la corrupción señor y además quiero dar lectura al Art. 11 de la L.O.M. RESPONSABILIDADES, IMPEDIMENTOS Y DERECHOS DE LOS REGIDORES: Los regidores son responsables, individualmente, por los actos violatorios de la ley practicados en el ejercicio de sus funciones y, solidariamente, por los acuerdos que adoptemos contra la ley, a menos que salven expresamente su voto, dejando constancia de ello en actas. Quería dar lectura a este artículo que todos los regidores deben conocerlo señor alcalde, porque estoy segura señor como es todas las sesiones la mayoría siempre ganará quiero hacer recuerdo señor alcalde de dos cosas que los regidores estamos acá para fiscalizar esa es nuestra función y nosotros señor alcalde venimos a cumplirlo que la ley manda. Debo mencionar también señor alcalde que creo que en su momento todos seremos investigados por eso que manda la ley porque somos responsables de nuestra votación y creo que en algún momento tendremos que asumir nuestra responsabilidades por la que hoy día votemos por lo que hemos votado en algún momento y reiterar una vez más señor alcalde cuando usted pidió el permiso para viajar le reitero lo que le dije en la anterior sesión, usted nunca mencionó señor alcalde que fue invitado por este señor empresario que ganó la buena pro por los servicios de residuos sólidos usted nunca nos manifestó, nos ocultó una vez más darnos la información y quiero que quede presente esto en actas y por eso señor alcalde y una vez más y al regidor que está comprometido en este tema que para mí esta vacado desde ya.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** Ok regidora, el único que vaca es el Concejo y el JNE. No sé en que momento usted se ha tomado las prerrogativas del concejo y el JNE para vacar unipersonalmente a la gente.

**DE LA SEÑORA REGIDORA SANDRA LIZ GUTIÉRREZ CUBA:** Señor alcalde por eso decía para mí, yo no he dicho que soy el JNE ni nada he dicho que para mí.

**DEL SEÑOR REGIDOR RAÚL ALBERTO MORALES BUSTAMANTE:** Agradecer al abogado que muy gentilmente nos está apoyando. Decir señor que estoy cansado de estar todo el día y todo el año de perder el tiempo con esto de la vacancia, si el señor Arca presenta tenemos que presentarnos perder el tiempo habiendo tantos temas importantes que tratar seguimos con lo mismo, segundo como responder a falsas acusaciones y difamándonos injustamente. Como responder a algo tan frustrante, de ser acusados que lo único que nosotros como regidores, es nuestra obligación de venir a votar, porque somos regidores, somos fiscalizadores y tenemos el deber de votar, pidió permiso el señor alcalde, porque no apoyar ese permiso, déjeme decirle que me siento muy decepcionado, porque ya no sé qué hacer si el señor mañana presenta dos vacancias más seguiremos en lo mismo, yo creo que debe haber un tope no sé, los tema legales yo no sé, que pasan unas muy buenas tardes.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** Gracias, yo no explico que de ilegal han hecho los regidores en aprobar una licencia del alcalde, el alcalde pide y cualquier de ustedes que solicite no está obligado a rendir cuentas ni explicar el motivo de su viaje a no ser que haya sido con fondos públicos, si ha habido un viaje con fondos públicos si tiene que explicar el motivo de viaje y luego rendir cuentas a este concejo sobre ese viaje porque hay fondos públicos, no hay nada de ilegal siempre queremos buscarle no el marco jurídico,

sino político y tratando de generar miedo infundados, los regidores han votado dentro del marco legal y no hay absolutamente, nada ilegal, ustedes no han firmado un contrato no hay nada ilegal en autorizar permisos que cualquiera de ustedes lo puede solicitar al concejo, siempre que ustedes vayan por su cuenta, a que viajan y porque viajan o quien los invitan porque no son con recursos ni fondos del estado.

**DE LA SEÑORA REGIDORA DEISY PÉREZ PEREYRA:** Primero quiero decir que yo soy responsable por mi voto nos han elegido acá para decidir y tenemos que decidir. Si a mí me van a denunciar yo soy responsable por mis actos para mí no hay ningún causal de vacancia por haber dado permiso nosotros no estamos para preguntar al alcalde a donde viaja o el para contarnos a donde va, si está en el tema de contarle lo aprobaremos, pero cada uno se hace responsable de su voto, yo me hago cargo de mi voto señor alcalde.

**DE LA SEÑORA REGIDORA NELLY GALARZA CHÁVEZ:** Nosotro todos aprobamos su viaje, que lo hizo por motivos personales, como usted dice va a rendir cuenta si esto hubiera sido con fondos públicos. Pero no estoy de acuerdo con esas injurias que está diciendo ese señor que todos formamos parte de una banda criminal y me siendo aludida, soy una persona decente que trabaja por mi distrito a veces por mi propio peculio señor alcalde, jamás he tocado un sol de la municipalidad y yo me siento aludida por esa injuria que ha manifestado ese señor. Yo creo que ya debemos tomar una acción al menos yo voy a tomar una acción aunque sea sola porque no voy a permitir que me estén insultando y que me estén acusando de algo que jamás he cometido no pienso cometer.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** Cada uno tiene el derecho personal de poder accionar ante estas calumnias y estas injurias a través de recursos de querrelas que en mi caso ya lo he presentado ante este señor.

**DEL SEÑOR REGIDOR GIANCARLO CASASSA SÁNCHEZ:** Quiero nuevamente volver a traer a la mesa un tema que estamos tratando, sobre la vacancia del alcalde y de 4 regidores, que no está incluido en Sr. Memo ni el Sr. Huaney, es amplio. Segundo quiero también leer la ley la ley en el Art. 9 que tiene que hacer el concejo, en el Art. 11 autoriza los viajes al exterior del país que en comisión de servicio o representación de la municipalidad realiza el alcalde, los regidores o gerentes municipales u otros funcionarios. Esto me lleva a lo que comentaba el Dr. Barriga a que nosotros aprobamos en sesión los viajes, entonces si nos remitimos a la vacancia el vacante que si tiene tiempo para presentar un escrito a las 5 y 45 o para venir a las 8, 8 y 30 como se solicitó, dice que son temas particulares, quiero llegar, no soy abogado pero entiéndase como dice la ley, es más si el alcalde viaje no tiene que pedir licencia si viaja el gerente municipal si porque tiene que llevar el despacho, si los regidores viajan no tienen que pedir licencia en libre tránsito, pero porque lo hace porque si nos fijamos en el Art. 22 si es causal de vacancia el no venir o faltar injustificadamente si podría tener problemas no porque tienen que pedirlo son libres de viajar sin ningún problema entonces por favor tengamos claro el tema. Siguiendo tema habla el Dr. Barriga de una resolución de un acuerdo de concejo si, como si la prueba misma 28 de febrero además todos dice si se acepta el viaje y al día siguiente la mayoría dice si el alcalde viaja, que no hay ningún problema, entonces si nos ceñimos básicamente al Art. 63 y 22 no hay ninguna causal de vacancia. Tercero, yo no se porque ni me preocupa tampoco pero al igual que la regidora Sandra me encanta cuando dice los regidores involucrados, pero dice yo Giancarlo Casassa porque también tengo nombre y se lo digo acá al doctor, como le digo al señor alcalde como se refiere, y para terminar alcalde solamente dos cosas nueva vacancia, nueva nulidad, nuevo registro, esto no tiene cuando acabar, lamentablemente esto no va acabar porque lamentablemente somos mesas de partes entonces volviendo al tema que nos trae hoy a las 12 para lo cual hemos sido citados, se vota en contra o no y la única prueba que podemos ver si lo llevamos al estricto derecho es si se notificó las actas o no y acá está señor alcalde se notificó bien, cada argumento cada papel que todos votamos ya se han enviado en caso de mayoría y le dieron permiso para viajar si, le dieron permiso para viajar, que se ocultó, no se ocultó que viajó, como viajó con quien viajó, que hizo que no hizo, eso no es causal de vacancia, no tiene ninguna obligación sobre ese tema.

**DE LA SEÑORA REGIDORA MELANIA HONORATA RAMÍREZ RAMÍREZ:** Todos han expresado su estado anímico, pero es parte del oficio es parte del trabajo y muchas veces nos van a decir cosas que no nos van a gustar y bueno parte del trabajo así que es lamentablemente la verdad lo que estamos viviendo en estos momentos pero definitivamente los regidores en nuestra buena fe en nuestra confianza que le damos al alcalde y al Sr. Casassa para los viajes a Colombia, nosotros autorizamos viajes en diferentes oportunidades hemos autorizado para que ellos viajen y realicen las actividades que es conveniente mayormente han sido todos con respecto a la gestión municipal temas de interés municipal, yo considero que aquí algunos regidores, porque yo también he pasado esa situación y estoy inmersa, no se pudo vacar por un hecho que yo no sabía, aquí hay un gran inconveniente si, que quien viajó el alcalde y el Sr. Casassa y no sabía a donde fueron no es tan cierto que la ley no dice y no debo decir a donde voy, simplemente debe ser una labor que tiene que ver con mi función municipal sin embargo el también es regidor y también fiscalizador sin embargo en esta oportunidad nunca dio cuenta no informó por lo menos de su viaje y el motivo por el cual se fue, es información se culta todo a todos, entonces yo tengo mi apreciación al respecto y excepción de los demás regidores, el regidor Casassa si tendría responsabilidad.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** En el acuerdo de concejo el acta 28 de febrero del 2017 cuando el regidor Casassa pide licencia votaron todos por unanimidad, entonces y nosotros damos licencia si lo damos licencia al regidor Luis Rojas para que viaje a Punta Canas, a Cancún y si el regidor en su viaje en Cancún pues en un accidente atropellando a alguien no somos responsables, nosotros lo único que damos es licencia, no nos tiene que rendir o dar cuenta sobre qué y para que está viajando, si estuvieran viajando con recursos públicos ahí si tendría que dar cuenta, mientras que los recursos no sean públicos no tienen por qué dar explicaciones a este concejo y este concejo se limita a votar en contra o a favor la licencia que solicitan los miembros del concejo que lo soliciten.

**DE LA SEÑORA REGIDORA SANDRA LIZ GUTIÉRREZ CUBA:** Creo que acá se trata de confundir con los argumentos, señor alcalde el concejo municipal en su Art. 9 menciona las atribuciones del concejo municipal y como bien dice usted señor nosotros autorizamos los viajes al exterior del país de comisión de servicios o en representación de la municipalidad del alcalde o de los regidores, señor alcalde usted menciona bien claro que la sesión de la vacancia que usted viajó, no lo negó jamás, viajó por una invitación y se iba a ver un tema que competía a la municipalidad, y la pregunta señor alcalde es una vez más porque usted no nos informó porque usted nos ocultó esa información, si aquí es todo transparente, porque mintió, es mi pregunta señor alcalde, después todo lo que usted pudo viajar nosotros vamos a votar en creyendo y dándole la confianza con nuestro voto, pero lo que le reclamo yo acá a usted es porque una vez más nos mintió al concejo municipal si había una invitación por parte de esta empresa para viajar a Colombia en un tema que iba a servir a nuestro distrito eso es el reclamo señor alcalde, se ocultó esa información y le reitero una vez más eso nos hace pensar que acá se oculta algo.

**DE LA SEÑORA REGIDORA MELANIA HONORATA RAMÍREZ:** Señor presidente, cuando hablamos de asumir responsabilidades yo creo que cada regidor debe estar en su derecho de hacerlo, a favor en contra, cada uno va a responder por sus actos si mañana cualquiera de los regidores aquí presentes en este momento le tendrá que rendir alguna cuenta pues será su tema no venimos a cuestionar tu porque votas, no, con respecto a informar yo creo que hay que recalcar el tema, con respecto a informar, yo representante soy autoridad del municipio, y si mi viaje esta bajo un permiso, yo tengo por ética por moral y por transparencia, uno debe, la ley, todo el mundo se lo pisotea a la ley, el papel aguanta todo señor, la ley cuando se quiere te gusta la ley, como se dice, escuche decir, para mis amigos interpreto la ley, para mis enemigos aplico la ley, así es la ley señor que lamentablemente muchas veces nos decepciona, pero señor procuremos la LOM debemos respetarla y debemos honrarla, vuelvo a repetir vuelvo a reiterar, quien tiene responsabilidad por haber compartido el viaje por compartir esa experiencia, en se viaje realizado por ustedes no vinieron a acá, fue por una gratitud un premio a la empresa que hoy brinda el recojo de residuos y luego de ese viaje, ustedes fue invitado y compartió esa invitación con el regidor Casassa usted luego después de su retorno aparecieron trabajadoras colombianas en el distrito, todos esos indicios es lo que hoy es la situación que el día de hoy nos atañe, efectivamente el Sr. Raúl Arca no se ha

hecho presente y eso es conocido por los regidores cuando manifiestan su desagrado que el no venga a sustentar pero ya con conocimiento, ya habiendo leído los expedientes tampoco voy a hablar por mi tampoco voy eximirme de manifestar mi opinión, por eso reitero yo creo que el responsable de esta solicitud es el Sr. Casassa mas no los demás regidores que ellos al igual que yo han obrado con confianza. Mañana el regidor memo presenta una solicitud de permiso para no estar presente, por motivo de viaje, que se otorgaremos también como en compañerismo pero no le vamos a preguntar en ese momento, por un tema personal, ustedes se han ido por una empresa que labora para un servicio que se da en el distrito y que va a ser pagado con el dinero de los vecinos surquillanos, las arcas del distrito acá están en cuestión señor, las arcas económicas de nuestro distrito.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** *Estamos en una sesión del concejo para hacer respetar la ley, yo no estoy acostumbrado a pisotear la ley, no sé qué concepto tiene usted, acá lo que hacemos es respetar la ley y precisamente la ley es la que nos obliga, aunque no nos guste a estar en sesión de concejo prevaleciendo las normas jurídicas y lo que es la institucionalidad del JNE, estamos acá respetando la ley, yo no estoy acostumbrado, no sé si usted está acostumbrada a pisotear la ley.*

**DE LA SEÑORA REGIDORA SANDRA LIZ GUTIÉRREZ CUBA:** *Déjeme decirle señor alcalde que usted si está acostumbrado a pisar las leyes solo le recuerdo que el informe 591 que le envió la Contraloría General de la República le dijo en ese momento que usted tiene conocimiento al concejo municipal.*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** *Estamos hablando de la vacancia, regidora ustedes están acostumbrados porque ustedes mismos lo han dicho acá todos el mundo pisa las leyes, yo no, yo respeto las normas. Nunca ha habido ninguna mentira, hablan de mentiras, acá cuando hemos pedido la licencia, de repente pudo haber una omisión, pero yo no he dicho una mentira, de que estoy viajando para ver a mi abuelita juanita a Colombia y simplemente he pedido una licencia como lo he pedido en otras ocasiones y vuelvo a repetir, sin fondos públicos, acá no se ha viajado con recursos del estado y eso que quede claro y que quede en actas.*

**DEL SEÑOR REGIDOR GIANCARLO CASASSA SÁNCHEZ:** *Señor alcalde yo coincido perfectamente, y rechazo las afirmaciones de que la ley está hecha para pisotearse, me parece increíble y hay que dejar claro en actas que no estoy de acuerdo con esa apreciación. Volviendo nuevamente al tema, entiendo que la vacancia es contra los regidores contra usted contra mí, solamente quiero aportar y leer: Causales de vacancia son: Muerte, Asunción de otro cargo, enfermedad, ausencia del concejo, Cambio de domicilio, Sentencia judicial, Inconurrencias, Nepotismo, lo establecido por el artículo 63, Art. 63 contratar directa por interpósita persona, en ningún momento dice viajar, no viajar, aprobar, no aprobar, irse no irse, aprobar una licencia, que afecte los regidores por aprobar una licencia, no tendría una causal de vacancia por haber aprobado una licencia donde no se indica que iba a hacer, en mi caso puntual el regidor que vote a favor o en contra a la vacancia tiene que ceñirse a la ley creo que, está escrito acá, no porque presumo que usted se fue a Colombia luego aparecieron las colombianas, es lo mismo, yo he viajado 6 veces al año, 4 veces a Argentina y aprendí a bailar tango, entonces porque me fui a bailar tango también es un delito, no podemos presumir, tengamos las cosas claras como son, simplemente alcalde adelanto mi voto en contra de la vacancia porque no hay causal de vacancia y contratar allá afuera en la municipalidad o porque creo que viajó o porque creo que fue.*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** *Para terminar no hay que aminorar la imagen de las mujeres, no importa de qué país sean, no ponemos la camiseta de las mujeres estamos denigrando a esas mujeres que supuestamente lo hemos traído de Colombia que nos pagaron así?, estamos poniendo a las mujeres como si hubieran sido un pago como parte de un pago de una coima que es so. Nos ponemos la camiseta de defensa de los derechos de las mujeres y estamos atacando a mujeres. Pasamos con cargo a redacción vamos a ir a votación sobre esta solicitud del Sr. Arca Aranibar. Cedo en uso de la palabra al señor Secretario General.*

**DEL SEÑOR JHAMIL VALLE CUBA, SECRETARIO GENERAL:** *Votación Nominal a favor o en contra de la vacancia del señor Alcalde José Luis Huamani Gonzales.*

*Alcalde José Luis Huamani Gonzales: En contra.  
Regidor Giancarlo Casassa Sánchez: En contra.  
Regidor Luis Rojas Chirinos: En contra.  
Regidor Nelly Galarza Chávez: En contra.  
Regidor Deisy Pérez Pereyra: En contra.  
Regidor Víctor Guillermo Núñez Mendoza: En contra.  
Regidor Raúl Alberto Morales Bustamante: En contra.  
Regidor Sandra Liz Gutiérrez Cuba: A favor.  
Regidor Hernán Marino Huaney Bazán: En contra.  
Regidor Melania Honorata Ramírez: A favor.*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** *Con cargo a redacción, concejo DECLARAR INFUNDADA la solicitud de vacancia presentada por el vecino RAUL ARCA ARANÍBAR, contenida en el Expediente N°J-2017-00428-T01 del Jurado Nacional de Elecciones y en consecuencia, RECHAZAR la solicitud de vacancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surquillo que ejerce el señor JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES.*

**DEL SEÑOR JHAMIL VALLE CUBA, SECRETARIO GENERAL:** *Votación nominal a favor o en contra de la vacancia del señor Regidor Giancarlo Casassa Sánchez.*

*Alcalde José Luis Huamani Gonzales: En contra.  
Regidor Giancarlo Casassa Sánchez: En contra.  
Regidor Luis Rojas Chirinos: En contra.  
Regidor Nelly Galarza Chávez: En contra.  
Regidor Deisy Pérez Pereyra: En contra.  
Regidor Víctor Guillermo Núñez Mendoza: En contra.  
Regidor Raúl Alberto Morales Bustamante: En contra.  
Regidor Sandra Liz Gutiérrez Cuba: A favor.  
Regidor Hernán Marino Huaney Bazán: En contra.  
Regidor Melania Honorata Ramírez: A favor.*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** *Con cargo a redacción, concejo DECLARAR INFUNDADA la solicitud de vacancia presentada por el vecino RAUL ARCA ARANÍBAR, contenida en el Expediente N°J-2017-00428-T01 del Jurado Nacional de Elecciones y en consecuencia, RECHAZAR la solicitud de vacancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surquillo que ejerce el señor REGIDOR GIANCARLO CASASSA SÁNCHEZ.*

**DEL SEÑOR JHAMIL VALLE CUBA, SECRETARIO GENERAL:** *Votación nominal a favor o en contra de la vacancia del señor regidor RAUL ALBERTO MORALES BUSTAMANTE.*

*Alcalde José Luis Huamani Gonzales: En contra.  
Regidor Giancarlo Casassa Sánchez: En contra.  
Regidor Luis Rojas Chirinos: En contra.  
Regidor Nelly Galarza Chávez: En contra.  
Regidor Deisy Pérez Pereyra: En contra.  
Regidor Víctor Guillermo Núñez Mendoza: En contra.  
Regidor Raúl Alberto Morales Bustamante: En contra.  
Regidor Sandra Liz Gutiérrez Cuba: En contra.  
Regidor Hernán Marino Huaney Bazán: En contra.  
Regidor Melania Honorata Ramírez: En contra.*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** *Con cargo a redacción, concejo DECLARAR INFUNDADA la solicitud de vacancia presentada por el vecino RAUL ARCA ARANÍBAR, contenida en el Expediente N°J-2017-00428-T01 del Jurado Nacional de Elecciones y en consecuencia, RECHAZAR la solicitud de vacancia del cargo de Alcalde de la*

**Municipalidad Distrital de Surquillo que ejerce el señor regidor RAUL ALBERTO MORALES BUSTAMANTE.**

**DEL SEÑOR JHAMIL VALLE CUBA, SECRETARIO GENERAL:** *Votación nominal a favor o en contra de la vacancia del señora regidora DEISY PEREZ PEREYRA.*

*Alcalde José Luis Huamani Gonzales: En contra.  
Regidor Giancarlo Casassa Sánchez: En contra.  
Regidor Luis Rojas Chirinos: En contra.  
Regidor Nelly Galarza Chávez: En contra.  
Regidor Deisy Pérez Pereyra: En contra.  
Regidor Víctor Guillermo Núñez Mendoza: En contra.  
Regidor Raúl Alberto Morales Bustamante: En contra.  
Regidor Sandra Liz Gutiérrez Cuba: En contra.  
Regidor Hernán Marino Huaney Bazán: En contra.  
Regidor Melania Honorata Ramírez: En contra.*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** *Con cargo a redacción, concejo DECLARAR INFUNDADA la solicitud de vacancia presentada por el vecino RAUL ARCA ARANÍBAR, contenida en el Expediente N°J-2017-00428-T01 del Jurado Nacional de Elecciones y en consecuencia, RECHAZAR la solicitud de vacancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surquillo que ejerce el señor aregidora DEISY PEREZ PEREYRA.*

**DEL SEÑOR JHAMIL VALLE CUBA, SECRETARIO GENERAL:** *Votación nominal a favor o en contra de la vacancia del señora regidora NELLY VIRGINIA GALARZA CHAVEZ.*

*Alcalde José Luis Huamani Gonzales: En contra.  
Regidor Giancarlo Casassa Sánchez: En contra.  
Regidor Luis Rojas Chirinos: En contra.  
Regidor Nelly Galarza Chávez: En contra.  
Regidor Deisy Pérez Pereyra: En contra.  
Regidor Víctor Guillermo Núñez Mendoza: En contra.  
Regidor Raúl Alberto Morales Bustamante: En contra.  
Regidor Sandra Liz Gutiérrez Cuba: En contra.  
Regidor Hernán Marino Huaney Bazán: En contra.  
Regidor Melania Honorata Ramírez: En contra.*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** *Con cargo a redacción, concejo DECLARAR INFUNDADA la solicitud de vacancia presentada por el vecino RAUL ARCA ARANÍBAR, contenida en el Expediente N°J-2017-00428-T01 del Jurado Nacional de Elecciones y en consecuencia, RECHAZAR la solicitud de vacancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surquillo que ejerce el señor aregidora NELLY VIRGINIA GALARZA CHAVEZ.*

**DEL SEÑOR JHAMIL VALLE CUBA, SECRETARIO GENERAL:** *Votación nominal a favor o en contra de la vacancia del señor regidor LUIS ROJAS CHIRINOS.*

*Alcalde José Luis Huamani Gonzales: En contra.  
Regidor Giancarlo Casassa Sánchez: En contra.  
Regidor Luis Rojas Chirinos: En contra.  
Regidor Nelly Galarza Chávez: En contra.  
Regidor Deisy Pérez Pereyra: En contra.  
Regidor Víctor Guillermo Núñez Mendoza: En contra.  
Regidor Raúl Alberto Morales Bustamante: En contra.  
Regidor Sandra Liz Gutiérrez Cuba: En contra.  
Regidor Hernán Marino Huaney Bazán: En contra.  
Regidor Melania Honorata Ramírez: En contra.*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES:** Con cargo a redacción, concejo **DECLARAR INFUNDADA** la solicitud de vacancia presentada por el vecino **RAUL ARCA ARANÍBAR**, contenida en el Expediente N°J-2017-00428-T01 del Jurado Nacional de Elecciones y en consecuencia, **RECHAZAR** la solicitud de vacancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surquillo que ejerce el señor regidor **LUIS ROJAS CHIRINOS**.

Señores miembros del concejo por lo expuesto, por la defensa del señor **ALCALDE GUIDO JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES**, Y **LOS SEÑORES REGIDORES GIANCARLO CASASSA SANCHEZ, RAUL ALBERTO MORALES BUSTAMANTE, DEISY PEREZ PEREYRA, NELLY VIRGINIA GALARZA CHAVEZ, LUIS ROJAS CHIRINOS**, declaramos improcedente los medios probatorios ofrecidos por el peticionaste, en consecuencia declara infunda en todo sus aspectos la solicitud de la vacancia tanto del señor Alcalde como se los citados regidores.

En Sesion Extraordinaria de Concejo Municipal y visto el unico punto de agenda, se da por concluida la presente sesion.

**-Toca la Campanilla -**

Firmas y Sellos de:

**JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE**  
**JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL**

---

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 11 de diciembre de 2017.

**JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.**